



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución 382/2022

RESOL-2022-382-APN-MEC

Ciudad de Buenos Aires, 02/06/2022

Visto el expediente EX-2021-78595054-APN-GCYCG#INCAA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2022 formulado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), ente público no estatal actuante en el ámbito del Ministerio de Cultura.

Que la ley 24.156 y sus modificaciones, contiene en el Capítulo III, del Título II, el Régimen presupuestario de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional.

Que obra en el expediente señalado el informe favorable de la Oficina Nacional de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, sobre la medida propiciada.

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.

Que esta resolución se dicta en virtud de las facultades previstas en el artículo 49 de la ley 24.156 y en su decreto reglamentario 1344 del 4 de octubre de 2007.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2022 del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), ente público no estatal actuante en el ámbito del Ministerio de Cultura, de acuerdo con el detalle que figura en los anexos I (IF-2022-47213265-APN-SSP#MEC) y II (IF-2022-47213516-APN-SSP#MEC), que integran esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Estímanse en la suma de cinco mil ciento setenta y cuatro millones de pesos (\$ 5.174.000.000) los ingresos corrientes y fijanse en la suma de seis mil doscientos treinta millones novecientos ochenta y un mil setecientos treinta y un pesos (\$ 6.230.981.731) los gastos corrientes, y como consecuencia de ello apruébase el



Resultado Económico (Desahorro) estimado en mil cincuenta y seis millones novecientos ochenta y un mil setecientos treinta y un pesos (\$ 1.056.981.731), de acuerdo con el detalle que figura en las planillas del anexo II (IF-2022-47213516-APN-SSP#MEC).

ARTÍCULO 3º.- Estímase en la suma de treinta y ocho millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta pesos (\$ 38.927.480) los recursos de capital y fíjanse en la suma de cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$ 45.680.838) los gastos de capital, y como consecuencia de ello en conjunción con el Resultado Económico establecido en el artículo 2º de esta resolución, estímase el Resultado Financiero (Déficit) para el ejercicio 2022 en mil sesenta y tres millones setecientos treinta y cinco mil ochenta y nueve pesos (\$ 1.063.735.089), de acuerdo con el detalle obrante en las planillas del anexo II (IF-2022-47213516-APN-SSP#MEC).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martín Guzmán

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 06/06/2022 N° 40713/22 v. 06/06/2022

Fecha de publicación 06/06/2022



PRESUPUESTO 2022

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS

Descripción del Entorno operacional y situación actual:

Marco regulatorio:

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), ente público no estatal actuante en el ámbito del Ministerio de Cultura, se rige por la ley 17.741 (t.o. por decreto 1248 del 10 de octubre de 2001), el decreto 1536 del 20 de agosto de 2002 y la ley 26.522 y su decreto modificatorio 267 del 29 de diciembre de 2015; normas de las que surgen las distintas formas de fomento aplicables, como los subsidios y préstamos a la producción de todo tipo de expresión audiovisual y su divulgación nacional e internacional.

Misión:

Tendrá a su cargo el fomento y regulación de la industria audiovisual en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior, aspirando a convertir al INCAA en un organismo modelo, que ejerza el liderazgo del proceso de desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual, que permita potenciar la calidad de nuestras producciones frente al proceso de transformación tecnológica que enfrentamos.

Visión:

1. Ampliar las audiencias audiovisuales creando producciones prestigiosas que generen trabajo calificado e ingresos de divisas.
2. Desarrollar contenidos audiovisuales multiplataforma.
3. Facilitar la participación financiera mixta y de privados.
4. Federalizar y fomentar las producciones regionales con los subsidios del INCAA.
5. Expandir las producciones a la región y al mundo.

Para ello entendemos que la gestión debe basarse en los siguientes valores:

Valores:

1. Modernización.
2. Transparencia.
3. Planificación inteligente.
4. Diálogo constante con la industria cinematográfica y audiovisual.

Ejes y políticas:

El presupuesto 2022 refleja una redefinición de sus principales políticas:

1. Formación: Una Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC) que consolide un semillero de técnicos altamente

2. profesionalizados, al mismo tiempo que potencie la empleabilidad de los jóvenes egresados en el campo audiovisual.
3. Producción: Planificar los subsidios al Cine y a la Televisión para generar una cantidad y calidad óptima de producciones que aporten valor cultural, trabajo calificado e ingresos de divisas al país.
4. Distribución: Potenciar el acceso del público a nuestro cine, enfocando en nuestra red de salas "CINE.AR Sala", nuestra plataforma "CINE.AR Play" y en la creación de un circuito alternativo para el cine independiente nacional.
5. Exhibición: Trabajar en mejorar las regulaciones de cuotas (o gravámenes) en complejos multipantallas, televisión abierta y paga, y en plataformas de video a demanda.
6. Marca de Cine Argentino: Actualmente somos un referente global, tanto para las audiencias como para el mundo de la producción. Queremos mantener y acrecentar ese prestigio.

Rentabilidad y resultados:

Como sustento para financiar la concreción de sus objetivos, el INCAA tiene como única fuente de financiamiento sus propios recursos (fuente 12), denominados por la ley: "Fondo de Fomento Cinematográfico", y que provienen fundamentalmente de:

- Un Impuesto del diez por ciento (10%) sobre el precio básico de toda localidad, entregada gratuita u onerosamente, para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.
- Un Impuesto del diez por ciento (10%) sobre el precio de venta o locación de todo tipo de videograma grabado.
- Un veinticinco por ciento (25%) del gravamen del artículo 94 de la ley 26.522.
- Los derechos de clasificación y exhibición de películas para cine.
- El recupero de préstamos efectuados a la producción de películas y sus intereses.
- Lo recaudado por venta de entradas de cine en la red de salas "CINE.AR Sala" y en el festival internacional de Cine de Mar del Plata.
- Lo percibido por el alquiler de estrenos cinematográficos argentinos a través de la plataforma de video a demanda "CINE.AR Play" y "CINE.AR Estrenos".
- El cobro de aranceles por la clasificación de películas y otros ingresos especificados en la ley 17.741 y en la resolución 2114 del 25 de agosto de 2011 del INCAA y sus modificatorias.
- La disminución de Disponibilidades Financieras generadas en ejercicios anteriores.

Asimismo, para poder sostener el financiamiento de la señal televisiva "CINE.AR" y de la plataforma de video a demanda "CINE.AR PLAY", como así también, la organización de la décima cuarta (14°) edición del evento "Ventana Sur" y la realización de concursos de televisión y otros medios, el INCAA solicitó transferencias del Tesoro Nacional de cuatrocientos millones pesos (\$ 400.000.000) destinados a cubrir los siguientes gastos corrientes:

- ciento catorce millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cincuenta pesos (\$ 114.476.550) para el financiamiento de la señal televisiva "CINE.AR" y de la plataforma de video a demanda "CINE.AR PLAY".
- ciento treinta y seis millones setecientos treinta y seis mil novecientos setenta y tres pesos (\$ 136.736.973) para la organización del evento "Ventana Sur", mercado para la comercialización internacional de nuestro cine.

- ciento cuarenta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos (\$ 148.786.477) serán aplicados a la producción de contenidos para televisión abierta.

Producción:

Los recursos serán aplicados a la concreción de los siguientes objetivos, con el fin de satisfacer la demanda de la comunidad, dentro del marco fijado por la ley 17.741, el decreto 1536 del 20 de agosto de 2002 y la ley 26.522:

- 1) Implementar un plan de fomento adecuado a los nuevos desafíos de la industria y las audiencias en sus formatos ficción, animación y documental.
- 2) Otorgar préstamos para la producción de películas con recursos propios a través de una entidad bancaria de alcance nacional.
- 3) Fiscalizar el proceso de producción y exhibición de la industria audiovisual en un todo de acuerdo con el artículo 57 del anexo I al decreto 1248/2001, administrando además el Registro Público de la Actividad de la actividad cinematográfica y Audiovisual.
- 4) Formar profesionales de excelencia en la industria audiovisual a través de la ENERC.
- 5) Generar una incubadora de proyectos audiovisuales (guiones, proyectos y operas primas) que brinde soporte a las nuevas producciones, con el objetivo de desarrollar proyectos sustentables y de competitividad internacional.
- 6) Continuar con el reequipamiento de la ENERC para brindar al alumnado la utilización de equipamiento de última generación, tal como lo requiere el avance de las nuevas tecnologías en materia de producción audiovisual.
- 7) Efectivizar la responsabilidad que le confiere la ley 25.119 al INCAA respecto del cuidado de la Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional (CINAIN), a fin de preservar el patrimonio nacional, conformado por documentos fílmicos que dan testimonio de la cultura y la historia de la República Argentina.
- 8) Administrar el funcionamiento de la señal de televisión, denominada "CINE.AR Tv", destinada exclusivamente a la difusión de películas, cortometrajes, documentales y las últimas novedades de la producción nacional, las veinticuatro (24) horas sin cortes comerciales, en la televisión digital abierta (TDA) y todos los servicios de cable, en todo el país.
- 9) Potenciar las pantallas de exhibición en todas sus diferentes versiones ("web", TV, móvil, tabletas, cines) generando una mayor sinergia con el objetivo de multiplicar la audiencia en todo el mundo.
- 10) Fomentar la producción de contenidos multiplataforma acorde a las nuevas audiencias del mercado nacional e internacional.
- 11) Producir contenidos audiovisuales para la televisión digital con la finalidad que estas realizaciones aporten al acervo de la identidad nacional, provincial y regional, según la regulación de la ley 26.522.
- 12) Ampliar y profundizar las estrategias del programa "CINE.AR Sala", y al emblemático complejo de cine "CINE.AR Sala Gaumont", a fin de ampliar su propuesta.

- 13) Administrar y potenciar la plataforma de video a demanda "CINE.AR Play", servicio gratuito de video a demanda de películas, series y cortos nacionales, de acceso desde todos los navegadores, celulares, tabletas y TVs, que permite la comercialización directa de los estrenos cinematográficos nacionales.
- 14) Informatizar los procesos administrativos, transparentándolos, adoptando los sistemas integrados de información financiera (e-SIDIF), el sistema "COMPR.AR" y de gestión documental utilizados en la administración nacional.
- 15) Incrementar la eficiencia y transparencia administrativa a través de programas de colaboración con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la Oficina Anticorrupción, organismo desconcentrado en la órbita de la Presidencia de la Nación.
- 16) Diseñar estrategias conjuntas con el Ministerio de Cultura que apunten a promover eventos multiculturales que redunden en multiplicidad de audiencia.
- 17) Fomentar el federalismo a través de convenios con las provincias y con las diferentes instituciones culturales del país.
- 18) Profundizar las relaciones con los siguientes organismos internacionales: FIAPF "Fédération Internationale des Associations de Producteurs de Films", SECI "Secretaría Ejecutiva de la Cinemateca Iberoamericana", FEISAL "Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de Iberoamérica", AFCI "Asociación Internacional de Comisiones de Films" dada la membresía plena con la que cuenta el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.
- 19) Relanzar los programas especiales con una nueva mirada que permita a los ciudadanos acercarse en sus diferentes espacios de participación.

Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado:

1. Liderar la región con producción de contenidos audiovisuales producidos en conjunto entre el INCAA y fondos privados, fomentando proyectos de calidad y competitividad en los mercados. Expandir el alcance de la distribución de contenidos nacionales.
2. Fomentar la coproducción internacional apuntando a la expansión del cine nacional a nivel mundial (acuerdos de cooperación: República Argentina / República Federal de Alemania, República Argentina/ República Francesa, República Argentina/ República Federativa de Brasil , acuerdo de cooperación INCAA/ ANCINE, República Argentina/ República de Chile, República Argentina/ Reino de España, República Argentina/ Estado de Israel, República Argentina/ República Italiana, República Argentina/ Reino de Marruecos, República Argentina/ República Oriental del Uruguay, República Argentina/ República Bolivariana de Venezuela, República Argentina/ Canadá, República Argentina/ Estados Unidos Mexicanos INCAA/ IMCINE, Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana Ibermedia, Concurso Fondo de desarrollo y de proyectos Instituto Luce – Cinecitta)
3. Potenciar las relaciones con las instituciones regionales estimulando las coproducciones audiovisuales.

4. Profundizar la industria audiovisual iberoamericana, capitalizando la membresía del INCAA del "Fondo Ibermedia".
5. Posicionar la señal "CINE.AR tv" y la plataforma de video a demanda "CINE.AR Play" dentro de los mercados internacionales audiovisuales.
6. Rediseñar la estrategia de participación del mercado de cine latinoamericano "Ventana Sur" en función de optimizar los horizontes comerciales y posicionarlo como líder en la región.

Inversión:

En la ENERC, se continuará con las obras de reacondicionamiento y adecuación de las instalaciones a las normativas vigentes en materia de Higiene y Seguridad.

Se continuarán las obras de refacción del Complejo de Cine "CINE.AR Sala GAUMONT".

Se incrementará el proceso de informatización y digitalización de datos y expedientes en las gerencias de coordinación y control de gestión y de fortalecimiento de la industria audiovisual.

Las nuevas tecnologías obligan a mantener actualizado el equipamiento, por tal motivo se continuará invirtiendo en equipos audiovisuales.

Se adquirirán nuevas computadoras y licencias informáticas, para cubrir los nuevos puestos de trabajo y renovar los equipos obsoletos.

Endeudamiento:

El INCAA no tiene deudas pendientes con proveedores, a excepción de las normales correspondientes al plazo de pago de los compromisos asumidos.

Recursos Humanos:

La dotación del INCAA para 2022 se estima en quinientos ochenta y cinco (585) personas en promedio conformadas por:

- Trescientos veintinueve (329) personas de planta permanente,
- Doscientos cincuenta (250) personas de planta transitoria.
- Seis (6) contratados por locación de obra de distintas especialidades.

Por otra parte, es importante señalar que la planta no ocupada o congelada asciende a ciento diez (110) personas con motivo del acogimiento al retiro voluntario y otras bajas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-78595054-APN-GCYCG#INCAA - Anexo I - Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - Ejercicio 2022.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.11 22:54:15 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.11 22:54:15 -03:00

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
 (En Pesos)

CÓDIGO	CUENTA CORRIENTE	PRESUPUESTO 2022
1.1.	Ingresos Corrientes	5.174.000.000
1.1.1	Ingresos Tributarios	5.097.200.000
1.1.3	Ingresos no Tributarios	63.600.000
1.1.6	Rentas de la Propiedad	4.800.000
1.1.6.1.1	- Intereses Internos	4.800.000
1.1.6.1.2	- Intereses del Exterior	0
1.1.6.2	- Dividendos	0
1.1.6.3	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0
1.1.6.4	- Derechos sobre Bienes Intangibles	0
1.1.7	Transferencias Corrientes	0
1.1.7.1	- Del Sector Privado	0
1.1.7.2	- Del Sector Público	0
1.1.7.2.1	- De la Administración Nacional	0
1.1.7.2.2	- De Otras Entidades del Sector Público Nacional	0
1.1.7.2.3	- De Provincias y Municipios	0
1.1.7.3	- Del Sector Externo	0
1.1.9	Otros Ingresos	8.400.000
A	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5.174.000.000
2.1.	Gastos Corrientes	6.230.981.731
2.1.2	Gastos de Consumo	2.928.969.908
2.1.2.1	Remuneraciones	1.923.291.955
2.1.2.2	Bienes y Servicios	966.750.473
2.1.2.2.1	- Bienes de Consumo	19.891.104
2.1.2.2.2	- Servicios no Personales	946.859.369
2.1.2.3	Impuestos Indirectos	0
2.1.2.4	Depreciación y Amortización	38.927.480
2.1.2.5	Previsiones	0
2.1.2.6	Variación de Existencias	0
2.1.2.7	Descuentos y Bonificaciones	0
2.1.3	Rentas de la Propiedad	0
2.1.3.1	- Intereses	0
2.1.3.1.1.2	- Intereses por Préstamos Internos	0
2.1.3.1.2.2	- Intereses por Préstamos Externos	0
2.1.3.2	- Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0
2.1.3.3	- Derechos sobre Bienes Intangibles	0
2.1.5	Impuestos Directos	0
2.1.6	Otras Pérdidas	0
2.1.7	Transferencias Corrientes	3.302.011.823
2.1.7.1	- Al Sector Privado	3.171.655.456
2.1.7.2	- Al Sector Público	120.000.000
2.1.7.2.1	- A la Administración Nacional	0
2.1.7.2.2	- A Otras Entidades del Sector Público Nacional	0
2.1.7.2.3	- A las Provincias y Municipios	120.000.000
2.1.7.3	- Al Sector Externo	10.356.367
B	TOTAL GASTOS CORRIENTES	6.230.981.731
C = A - B	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/(DESAHORRO)	-1.056.981.731

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
(En Pesos)

CÓDIGO	CUENTA CAPITAL	PRESUPUESTO 2022
1.2	Recursos de Capital	38.927.480
1.2.1	Recursos Propios de Capital	38.927.480
1.2.1.1	Venta de Activos	0
1.2.1.2	Disminución de Existencias	0
1.2.1.3	Incremento de la Depreciación y Amortización Acumulada	38.927.480
1.2.2	Transferencias de Capital	0
1.2.2.1	- Del Sector Privado	0
1.2.2.2	- Del Sector Público	0
1.2.2.2.1	- De la Administración Nacional	0
1.2.2.2.2	- De Otras Entidades del Sector Público Nacional	0
1.2.2.2.3	- De Provincias y Municipios	0
1.2.2.3	- Del Sector Externo	0
D	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	38.927.480
2.2	Gastos de Capital	45.680.838
2.2.1	Inversión Real Directa	45.680.838
2.2.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	38.060.000
2.2.1.1.1	Edificios e Instalaciones	0
2.2.1.1.2	Construcciones del Dominio Privado	0
2.2.1.1.3	Construcciones del Dominio Público	0
2.2.1.1.4	Maquinaria y Equipo	38.060.000
2.2.1.1.6	Producción Propia	0
2.2.1.2	Incremento de Existencias	0
2.2.1.3	Tierras y Terrenos	0
2.2.1.4	Activos Intangibles	7.620.838
2.2.2	Transferencias de Capital	0
2.2.2.1	- Al Sector Privado	0
2.2.2.2	- Al Sector Público	0
2.2.2.2.1	- A la Administración Nacional	0
2.2.2.2.2	- A Otras Entidades del Sector Público Nacional	0
2.2.2.2.3	- A Provincias y Municipios	0
2.2.2.3	- Al Sector Externo	0
E	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	45.680.838
F = C+D-E	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT/(DÉFICIT)	-1.063.735.089

Forma: E.P.VIII.3 (Continuación)

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
 (En Pesos)

CÓDIGO	CUENTA DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO 2022
1.3	Fuentes Financieras	1.143.735.089
1.3.1	Disminución de la Inversión Financiera	743.735.089
1.3.1.1	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0
1.3.1.2	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	228.000.000
1.3.1.3	Venta de Títulos y Valores	0
1.3.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	366.735.089
1.3.1.4.1	- Disminución de Disponibilidades	366.735.089
1.3.1.4.2	- Disminución de Cuentas a Cobrar	0
1.3.1.4.3	- Disminución de Documentos a Cobrar	0
1.3.1.4.4	- Disminución de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	0
1.3.1.6	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	149.000.000
1.3.2	Endeudamiento Público e Incremento Otros Pasivos	400.000.000
1.3.2.3.4	Obtención de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Nacional	0
1.3.2.3.5	Obtención de Préstamos a Corto Plazo en Moneda Extranjera	0
1.3.2.5	Incremento de Otros Pasivos	400.000.000
1.3.2.5.1	- Incremento de Cuentas a Pagar	400.000.000
1.3.2.5.2	- Incremento de Documentos a Pagar	0
1.3.2.5.5	- Incremento de Pasivos Diferidos	0
1.3.2.5.6	- Incremento de Previsiones, Provisiones y Reservas Técnicas	0
1.3.2.8.4	Obtención de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
1.3.2.8.5	Obtención de Préstamos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
1.3.3	Incremento del Patrimonio	0
1.3.3.1	- Incremento del Capital	0
1.3.3.2	- Incremento de Reservas	0
1.3.3.3	- Incremento de Resultados Acumulados	0
	Superávit Financiero	0
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	1.143.735.089
2.3	Aplicaciones Financieras	80.000.000
2.3.1	Inversión Financiera	80.000.000
2.3.1.1	Aportes de Capital y Compras de Acciones	0
2.3.1.2	Concesión de Préstamos de Corto Plazo	0
2.3.1.3	Adquisición de Títulos y Valores	0
2.3.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	0
2.3.1.4.1	- Incremento de Disponibilidades	0
2.3.1.4.2	- Incremento de Cuentas a Cobrar	0
2.3.1.4.3	- Incremento de Documentos a Cobrar	0
2.3.1.4.4	- Incremento de Activos Diferidos y Adelantos a Proveedores y Contratistas	0
2.3.1.6	Concesión de Préstamos de Largo Plazo	80.000.000
2.3.2	Amortización de la deuda y disminución Otros Pasivos	0
2.3.2.1	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Corto Plazo	0
2.3.2.2	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Corto Plazo	0
2.3.2.5	Disminución de Otros Pasivos	0
2.3.2.5.1	- Disminución de Cuentas a Pagar	0
2.3.2.5.2	- Disminución de Documentos a Pagar	0
2.3.2.5.5	- Disminución de Pasivos Diferidos	0
2.3.2.6	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Largo Plazo	0
2.3.2.7	Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Largo Plazo	0
2.3.3	Disminución del Patrimonio	0
2.3.3.1	- Disminución de Capital	0
2.3.3.2	- Disminución de Reservas	0
2.3.3.3	- Disminución de Resultados Acumulados	0
	Déficit Financiero	1.063.735.089
	TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	1.143.735.089

Forma: E.P.VIII.3 (Continuación)

PRESUPUESTO DE CAJA
(En Pesos)

DENOMINACIÓN	MESES			TRIMESTRES				TOTAL AÑO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	375.000.000	284.777.430	225.975.070	375.000.000	272.172.709	199.632.458	165.384.957	375.000.000
INGRESOS	395.000.000	395.000.000	400.000.000	1.190.000.000	1.285.000.000	1.410.000.000	1.289.000.000	5.174.000.000
- INGRESOS TRIBUTARIOS	388.600.000	388.600.000	393.600.000	1.170.800.000	1.265.800.000	1.390.800.000	1.269.800.000	5.097.200.000
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.300.000	5.300.000	5.300.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	15.900.000	63.600.000
- IMPUESTOS RETENIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
- APORTES Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes de la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes de Otras Entidades del S. P. N.	0	0	0	0	0	0	0	0
- APORTES Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD				0				0
- VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				0				0
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO				0				0
- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y L.PLAZO								0
- INGRESOS DIFERIDOS				0				0
- OTROS INGRESOS	1.100.000	1.100.000	1.100.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	13.200.000
SALDO INICIAL + INGRESOS	770.000.000	679.777.430	625.975.070	1.565.000.000	1.557.172.709	1.609.632.458	1.454.384.957	5.549.000.000
EGRESOS	485.222.570	453.802.360	453.802.361	1.292.827.291	1.357.540.251	1.444.247.501	1.446.120.046	5.540.735.089
1 - REMUNERACIONES	149.488.836	149.488.836	149.488.836	448.466.508	513.179.467	448.466.508	513.179.472	1.923.291.955
2 - BIENES Y SERVICIOS	60.562.539	60.562.539	60.562.540	181.687.618	181.687.618	301.687.619	301.687.618	966.750.473
3 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN				0				0
4 - DEPÓSITO DE IMPUESTOS RETENIDOS				0				0
-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL S.P.N.	0	0	0	0	0	0	0	0
-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	233.750.985	233.750.985	223.394.618	590.896.588	601.252.956	601.252.956	601.252.956	2.394.655.456
-TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	0	10.356.367	10.356.367	0	0	0	10.356.367
-TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	120.000.000
- INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				0				0
- INVERSIÓN EN BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES	11.420.210	0	0	11.420.210	11.420.210	22.840.418	0	45.680.838
- INVERSIÓN FINANCIERA				0				0
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO				0				0
- AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO								0
- CONSECIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	20.000.000	0	0	20.000.000	20.000.000	40.000.000	0	80.000.000
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	284.777.430	225.975.070	172.172.709	272.172.709	199.632.458	165.384.957	8.264.911	8.264.911

Forma: E.P.VII.9

INVERSIÓN REAL BRUTA Y FINANCIAMIENTO ASOCIADO
 (En pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL GENERAL DE LA INVERSIÓN REAL	A FINANCIAR CON RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO ASOCIADO							A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES
				ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	USO DEL CRÉDITO						
					PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			INSTITUCIONES FINANCIERAS			
					INTERNO	EXTERNO	TOTAL	INTERNO	EXTERNO	TOTAL	
	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	45.680.838	45.680.838	0	0	0	0	0	0	0	0
411	Tierras y Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
412	Edificios e Instalaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Maquinaria y Equipo	38.060.000	38.060.000	0	0	0	0	0	0	0	0
42	Construcciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos en Ejecución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Proyectos a Iniciar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otras Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gastos Capitalizables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mano de Obra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activos Intangibles	7.620.838	7.620.838	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE LA INVERSIÓN REAL	45.680.838	45.680.838	0	0	0	0	0	0	0	0

Forma: E.P.II.1

REMUNERACIONES
(En pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO PROYECTADO							TOTAL EJERCICIO 2022
	ENERO	FEBRERO	MARZO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
I. PLANTA PERMANENTE	83.559.336	83.559.336	83.559.336	250.678.008	288.301.440	250.678.008	288.301.447	1.077.958.903
1) Salarios Básicos	12.684.698	12.684.698	12.684.698	38.054.094	38.054.094	38.054.094	38.054.099	152.216.381
2) Adicionales de convenio	36.255.467	36.255.467	36.255.467	108.766.401	108.766.401	108.766.401	108.766.404	435.065.607
3) Adicionales fuera de convenio	0	0	0	0	0	0	0	0
4) Horas Extras	0	0	0	0	0	0	0	0
5) Asignaciones familiares	221.667	221.667	221.667	665.001	665.001	665.001	664.997	2.660.000
6) Obra Social	0	0	0	0	0	0	0	0
7) Bonificación extraordinaria	0	0	0	0	0	0	0	0
8) Contribuciones Patronales	28.517.629	28.517.629	28.517.629	85.552.887	85.552.887	85.552.887	85.552.889	342.211.550
9) Sueldo Anual Complementario	0	0	0	0	37.623.432	0	37.623.432	75.246.864
10) Otras Remuneraciones	5.153.139	5.153.139	5.153.139	15.459.417	15.459.417	15.459.417	15.459.417	61.837.668
11) Otros Gastos en Personal	726.736	726.736	726.736	2.180.208	2.180.208	2.180.208	2.180.209	8.720.833
12) Remuneraciones en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
II. PLANTA TEMPORARIA	65.929.500	65.929.500	65.929.500	197.788.500	224.878.027	197.788.500	224.878.025	845.333.052
1) Salarios Básicos	20.181.763	20.181.763	20.181.763	60.545.289	60.545.289	60.545.289	60.545.285	242.181.152
2) Adicionales de convenio	24.102.010	24.102.010	24.102.010	72.306.030	72.306.030	72.306.030	72.306.033	289.224.123
3) Adicionales fuera de convenio	0	0	0	0	0	0	0	0
4) Horas Extras	0	0	0	0	0	0	0	0
5) Asignaciones familiares	0	0	0	0	0	0	0	0
6) Obra Social	0	0	0	0	0	0	0	0
7) Bonificación extraordinaria	0	0	0	0	0	0	0	0
8) Contribuciones Patronales	21.645.727	21.645.727	21.645.727	64.937.181	64.937.181	64.937.181	64.937.179	259.748.722
9) Sueldo Anual Complementario	0	0	0	0	27.089.527	0	27.089.528	54.179.055
10) Otras Remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0	0
11) Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	0	0	0
12) Remuneraciones en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0
T O T A L E S	149.488.836	149.488.836	149.488.836	448.466.508	513.179.467	448.466.508	513.179.472	1.923.291.955



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-78595054-APN-GCYCG#INCAA - Anexo II Plan de Acción y presupuesto - Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - Ejercicio 2022.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.11 22:56:13 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.11 22:56:13 -03:00